



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:30, once horas con treinta minutos del día 09, nueve de diciembre de 2022, dos mil veintidós**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2022/755**, denominada "**Correo Electrónico**" solicitado por la **Dirección de Innovación Gubernamental**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Alejandra González De los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Eduardo Zepeda Plateado**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Jorge Omar Zarzoza Chavez**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto se registró 01 licitante.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **06, seis de diciembre de 2022, dos mil veintidós**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

PREGUNTAS DE TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

1. CAPITULO VIII. INCISO A. PERSONAS MORALES, a) Acta Constitutiva, así como su última modificación Página 7.

En caso de que el licitante cuente con diversas modificaciones a su acta constitutiva, se solicita a la Convocante acepte que los Licitantes podrán comprobar sus modificaciones realizadas a sus estatutos sociales y en sustitución de todas ellas:

Mediante la entrega del original o copia certificada y fotocopia de su acta constitutiva y de la Escritura Pública donde conste la compulsas de los estatutos sociales vigentes, en virtud de que dicho documento se contiene todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R. Se acepta la propuesta.

2. CAPITULO VIII. INCISO C. DISPOSICIONES COMUNES A LOS PARTICIPANTES, numeral 9 Aportación del cinco al millar. Página 8.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/755
“CORREO ELECTRÓNICO”



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones

Se solicita a la Convocante confirme que no será causal de desechamiento que el Licitante presente el Anexo 9 manifestando su **NO ACEPTACIÓN** a que le sea retenida la aportación del cinco al millar del contrato que le sea adjudicado.

R. La convocante manifiesta:

- a) No es causal de desechamiento manifestar la NO ACEPTACIÓN
- B) No presentar el Anexo 9, si es causa de desechamiento.

3.- CAPITULO XXVI CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Página 22.

Se solicita a la Convocante confirme que para el caso de que los Licitantes decidan subcontratar a terceros para dar cumplimiento a los servicios requeridos en la presente Licitación, bastará con que se presente un escrito en el que se manifiesten los motivos por los cuales se requiere subcontratar a un tercero, sirviendo la presente respuesta de Junta de Aclaraciones como autorización expresa y escrita por parte de la Convocante para llevar a cabo dicha subcontratación, en el entendido que, el Licitante será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar, ¿se confirma?

R. Apegarse a los estatutos de la convocatoria. Las participaciones conjuntas son válidas, la subcontratación de terceros no involucrados es causal de incumplimiento y desecho de propuesta.

4.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 25.

Se solicita a la Convocante confirme que, los Servicios que se requieren en la presente Licitación, podrán ser proporcionados por el Licitante y sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que se entienda ni sea necesario que se participe a través de una participación conjunta; en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.
¿Se acepta nuestra propuesta?

R. No se acepta la propuesta.

5.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 36 Inciso J.

Se solicita a la Convocante permita presentar certificaciones o credenciales del personal que presentara las actividades, similares a las que está solicitando, toda vez que se trata de un servicio que se puede prestar a través de varios fabricantes en la nube (Microsoft, Google).
¿Se acepta nuestra propuesta?

R. No se acepta la propuesta.

6.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 36 Inciso J.

Dice: PRINCE 2, ITIL FOUNDATION V4, Scrum Master. Con el objetivo de satisfacer el correcto funcionamiento y despliegue del proyecto.

Pregunta: Se solicita a la convocante permita presentar la certificación PMP la cual es similar a la certificación PRINCE 2. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/755
"CORREO ELECTRÓNICO"



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

R. No se acepta la propuesta, PRINCE 2 tiene al igual que SCRUM un enfoque en toda la organización que influye en el proyecto. PMP es orientado a buenas prácticas para el Project Manager.

7.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 36 Inciso J.

Dice: PRINCE 2, ITIL FOUNDATION V4, Scrum Master. Con el objetivo de satisfacer el correcto funcionamiento y despliegue del proyecto.

Pregunta: Se solicita a la convocante permita presentar las certificaciones requeridas a través de varias personas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R. No se acepta la propuesta.

8.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 39 Criterios de Evaluación. Criterio #2 Experiencia.

Pregunta: Es correcto considerar que la presentación de las 2 cartas de recomendación con las cuales el licitante acredite que ha prestado servicios que son iguales o similares en características, en volumen y condiciones a los servicios que se están solicitando podrán ser de servicio de correo electrónico en la nube como Microsoft, por lo cual no es limitativo a Google. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R. No se acepta la propuesta.

9.- CUADRO NORMATIVO DE LA CONVOCATORIA Página 5 C20.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (FALLO).

Se Solicita amablemente a la convocante especifique si la fecha de entrega es el día 1 de enero o favor de indicar la fecha correcta en que se deben de entregar los servicios.

R. Será a partir del 01 de Enero del 2023.

10.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 25 4. Objeto del servicio.

El municipio de Guadalajara requiere de la contratación de Servicios de Software en la Nube para contar con una plataforma de comunicación y colaboración basada en correo electrónico para 3002 funcionarios distribuidos en diversas oficinas del municipio de Guadalajara, la aplicación de Georreferenciación sirve para crear mejores experiencias y optimizar las operaciones con datos de mapas útiles y requerimiento de puesta a punto inicial de google Analytics la cual permite conocer y recabar información de acceso a dispositivos, mapas y tipos de navegación.

Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si el servicio a contratar ya se encuentra operando actualmente o es una contratación de nuevo servicio de Google.

R. Es un servicio que actualmente está funcionando.

11.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 26 La características importantes son:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/755
"CORREO ELECTRÓNICO"



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones

Capacidad de incremento de cuentas bajo demanda. Es decir, que a petición del municipio de Guadalajara se pueden agregar cuentas para funcionarios con un Tiempo máximo de espera de 96 horas.

¿Es correcto entender que el incremento de cuentas bajo demanda serán adicionales a las 3002 cuentas solicitadas en base?

R. Si.

12.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 26 La características importantes son:

Capacidad de incremento de cuentas bajo demanda. Es decir, que a petición del municipio de Guadalajara se pueden agregar cuentas para funcionarios con un Tiempo máximo de espera de 96 horas?

R. Si.

13.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 26 Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas.

A. Características de la implementación Suite de Herramientas de Comunicación y Colaboración:

Se solicita amablemente a la convocante, nos indique la capacidad máxima de almacenamiento de las 3000 cuentas, dado que las cuentas iniciarían con un mínimo de 30 GB.

R. El licitante deberá dar por entendido que la solicitud del municipio es el mínimo servicio esperado y que podrá crecer conforme lo solicite el municipio de manera discrecional sin tener un máximo estimable.

14.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 26 Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas.

A. Características de la implementación Suite de Herramientas de Comunicación y Colaboración:

Se solicita amablemente a la convocante, nos indique la capacidad máxima de almacenamiento de las 2 cuentas, dado que las cuentas iniciarían con un mínimo de 1 TB.

R. El licitante deberá dar por entendido que la solicitud del municipio es el mínimo servicio esperado y que podrá crecer conforme lo solicite el municipio de manera discrecional sin tener un máximo estimable.

15.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 27 La características importantes son:

Soporte técnico certificado con la norma NMX-I- 20000-1-NYCE | ISO/IEC 20000-1 con SLA definido 5x8 vía telefónica, correo, chat y portal de clientes con atención de Lunes a Viernes en horarios de oficina (9:00am-6:30pm), vía telefónica, correo electrónico o mediante el portal de cliente.



¿Es correcto entender que el soporte técnico mencionado es el soporte que brinda el fabricante?

R. Si.

16.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 27 La características importantes son:
Contar con mecanismos de Migración de Datos Nativos, es decir que existan herramientas de migración de los buzones de correo, así como de los datos del funcionario desde la plataforma actual legada hacia la nueva plataforma de nube, que sean desarrolladas por el propietario de la plataforma de servicios y Proporcionadas de manera gratuita.

Se solicita a la convocante confirmar, si es correcto entender ¿que el servicio solo debe soportar procesos de migración de buzones y no se tiene que realizar por parte del proveedor ningún proceso o servicio de migración?

R. El proveedor deberá contar con las capacidades técnicas para brindar servicios de migración y soporte de buzones.

17.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 27 Correo electrónico:
Las comunicaciones deben estar protegidas mediante HTTPS y SSL.

Se solicita amablemente a la convocante nos indique si se requiere un certificado de seguridad adicional.

R. El licitante deberá cumplir con lo solicitado en las bases de licitación en la mejor forma al municipio.

18.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 28 Mensajería Instantánea y Salón de Videoconferencias.
Debe permitir la ayuda remota a otros usuarios por medio de la interfaz.

¿Es correcto entender que la ayuda remota será proporcionada directamente a los técnicos de la convocante?

R. No, puede ser el caso de dar servicio a usuario final.

19.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 32 Servicios de capacitación.
Acceso a sesiones virtuales de capacitación de Google Workspace (Panel de administrador, Gmail, Calendario, Meet, Drive, Docs, Etc.) además de Google Analytics para su configuración inicial.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/755
"CORREO ELECTRÓNICO"



Administración
e Innovación

Adquisiciones

¿Es correcto entender que las sesiones virtuales de capacitación son los videos que ya incluye la plataforma de google workspace, favor de confirmar?

R. No.

20.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 32 Soporte de dominio:

El servicio deberá incluir el soporte para el dominio transparenciaguadalajara.com dicho dominio deberá estar configurado en una consola independiente. Una vez configurado, el proveedor entregará credenciales, contraseñas y/o los registros correspondientes.

¿Es correcto entender que solo se requiere el soporte y que la convocante se hará cargo de la operación de la consola?

R. No.

21.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 32 Condiciones para el Servicio.

Todos los productos deben estar en constante evolución de funcionalidad, lo cual otorga innovación y valor agregado sin necesidad de adquirir nuevas licencias.

Se solicita amablemente a la convocante nos aclare a que se refiere: "en constante evolución de funcionalidad".

R. La convocante hace referencia al otorgamiento de nuevas funcionalidades en favor y beneficio del municipio de manera constante en el transcurso de la prestación del servicio.

22.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 32 Soporte Técnico.

Los participantes deberán proporcionar entrenamiento y sesiones de actualización al equipo de TI de la organización acerca de los productos, enfocados en el impacto y oportunidades de las dependencias educativas del Gobierno de Guadalajara.

¿Es correcto entender que este entrenamiento es oficial del fabricante o es una transferencia de conocimiento?

R. Entrenamiento oficial.

23.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 32 Soporte Técnico.

Los participantes deberán proporcionar entrenamiento y sesiones de actualización al equipo de TI de la organización acerca de los productos, enfocados en el impacto y oportunidades de las dependencias educativas del Gobierno de Guadalajara.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/755
"CORREO ELECTRÓNICO"



Administración
e Innovación

Adquisiciones

¿Es correcto entender sería un entrenamiento y una sesión de actualización al equipo de TI durante la vigencia del contrato y para cuantas personas sería?

R. No es correcto entenderlo como solo 1 sesión, y sería para todas las personas de TI que puedan conformar el equipo del municipio.

24.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 32 Soporte Técnico.

Los participantes deberán proporcionar entrenamiento y sesiones de actualización al equipo de TI de la organización acerca de los productos, enfocados en el impacto y oportunidades de las dependencias educativas del Gobierno de Guadalajara.

¿Es correcto entender que será una transferencia de conocimiento y una sola sesión de actualización al equipo de TI durante la vigencia del contrato? Favor de pronunciarse.

R. No es correcto.

25.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 33 Condiciones del servicio.

Que la infraestructura de data centers sobre la cual está albergada la plataforma tienen certificaciones como ISO27001. SSAE16/ISAE3402/SOC 2 Level II y tiene adhesión a las prácticas Safe Harbor.

¿Es correcto entender que la infraestructura de datacenter hace referencia a la infraestructura de la plataforma de Workspace?

R. Si.

26.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 33 Condiciones del servicio.

La plataforma debe incluir todos los componentes necesarios de infraestructura para otorgar el servicio.

Se solicita amablemente a la convocante, aclare a que se refiere con los componentes necesarios de la infraestructura.

R. La convocante hace referencia a que la prestación del servicio debe contar con todos los requisitos para su correcta función sin que el Municipio deba erogar algo adicional para recibir lo solicitado.

27.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 34 Condiciones del servicio.

Toda la plataforma de colaboración debe ser hospedada fuera del municipio de Guadalajara en infraestructura que NO sea de la antes mencionada.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/755
"CORREO ELECTRÓNICO"



Administración
e Innovación

Adquisiciones

Se solicita amablemente a la convocante, confirmar a que se refiere con que la plataforma de colaboración debe ser hospedada fuera del municipio de Guadalajara en infraestructura que NO sea de la antes mencionada.

R. La convocante hace referencia a que ningún servicio deberá de utilizar infraestructura tecnológica de alojamiento del Municipio.

28.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 38 Sistema de Georreferenciación.

Se requiere la emisión de hasta 1'152,000 de peticiones HTTP mediante el uso de la API de Geocoding misma que podrá ser usada en diversas plataformas. La codificación geográfica es el proceso que convierte direcciones (como "1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, CA") en coordenadas geográficas (como latitud 37.423021 y longitud -122.083739) que puedes usar para colocar marcadores en un mapa o posicionar el mapa.

Se solicita amablemente a la convocante indique ¿cuál es la finalidad del sistema de georreferenciación? Y ¿Qué elementos son los que quieren referenciar?

R. Se solicita al licitante apegarse a las bases de licitación y al cumplimiento o no del servicio.

29.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 38 Soporte Técnico.

Los participantes deberán proporcionar entrenamiento y sesiones de actualización al equipo de TI de la organización acerca de los productos, enfocados en el impacto y oportunidades de las dependencias educativas del Gobierno de Guadalajara.

¿Es correcto entender que será una transferencia de conocimiento y una sola sesión de actualización al equipo de TI durante la vigencia del contrato? Favor de pronunciarse.

R. No es correcto.

30.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 38 Soporte Técnico.

Los participantes deberán proporcionar entrenamiento y sesiones de actualización al equipo de TI de la organización acerca de los productos, enfocados en el impacto y oportunidades de las dependencias educativas del Gobierno de Guadalajara.

Se solicita amablemente a la convocante nos indique a que se refiere con enfocados en el impacto y oportunidades de las dependencias educativas del Gobierno de Guadalajara.

R. La convocante hace referencia al otorgamiento de conocimiento al equipo de TI que pueda ser aplicable en el mejoramiento de las dependencias educativas del municipio.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/755
"CORREO ELECTRÓNICO"



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

31.- ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO Página 32 Soporte de Dominio.

El servicio deberá incluir el soporte para el dominio transparenciaguadalajara.com dicho dominio deberá estar configurado en una consola independiente. Una vez configurado, el proveedor entregará credenciales, contraseñas y/o los registros Correspondientes.

Se solicita amablemente a la convocante nos indique si el dominio principal y las 3002 licencias van sobre este dominio (transparenciaguadalajara.com) o si ¿hay un dominio principal y solo una parte son para este otro dominio como secundario?

R. Dominio principal o Guadalajara.gob.mx

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las **11:50, once horas con cincuenta minutos del día 09, nueve de diciembre de 2022, dos mil veintidós** se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2022/755
"CORREO ELECTRÓNICO"



Administración
e Innovación

Por el Municipio de Guadalajara:

Adquisiciones
Administración e Innovación

Nombre y cargo	Firma
Eduardo Zepeda Plateado en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Alejandra González De los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana	
Jorge Omar Zarzoza Chavez en representación del área requirente.	

Licitantes

Razón Social y nombre	Firma
E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.. Salvador Carmona Noriega	